Outlook

Rv: Solicitud de cotización - ESTUDIO DE CARGAS ALCALDIA DE LEBRIJA

Desde Alexander Martinez Mendoza <secretario.general@lebrija-santander.gov.co>
Fecha Mié 12/08/2026 14:30
Para Jose Luis Rodriguez <apoyo.proyectos@lebrija-santander.gov.co>

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA
SECRETARIA GENERAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA
Calle 11 No. 8-59 Barrio El Centro
Teléfono: (7) 6566410 Ext. 120 -- Telefax (7) 6567100 -- Cel: 301-7144088
www.lebrija-santander.gov.co

Inicio - Alcaldía de Lebrija

Portal oficial del municipio de Lebrija. Correo electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co Teléfono: (+57) 7 656 64 72 | Fax: (+57) 7 649 7583 | Código Postal: 687571 Dirección: Calle 11 N° 8 - 59, Alcaldía Municipal de Lebrija - Santander

www.lebrija-santander.gov.co

código postal: 687571

(Municipio Virtual)

De: ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES <ingind@uis.edu.co>
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 10:38
Para: Alexander Martinez Mendoza <secretario.general@lebrija-santander.gov.co>
Cc: JAVIER ALBERTO PINZON TORRES <japinzon@uis.edu.co>; Director Escuela EEIE <dir.eeie@uis.edu.co>; EEIE ASISTENTE DIRECCION <asisind@uis.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud de cotización - ESTUDIO DE CARGAS ALCALDIA DE LEBRIJA

Buen día, estimados señores
Alcaldía Municipal de Lebrija.

Reciban un cordial saludo.

Muchas gracias por compartirnos la convocatoria y por tenernos en cuenta.
Le informo que compartimos la información con los docentes de la EEIE para identificar posibles interesados en participar; sin embargo, en esta ocasión no recibimos postulaciones ni manifestaciones de interés.
Como alternativa, consideramos que podría explorarse la posibilidad de desarrollar un trabajo de grado con vinculación de estudiantes mediante contrato laboral, aunque no sabemos si esta opción pueda resultar de interés para la Alcaldía.

Quedamos atentos a futuras oportunidades de colaboración.
Cordialmente,

Escuela de Estudios Industriales y Empresariales
PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 2323
Campus Principal
Carrera 27 Calle 9
Bucaramanga, Colombia
www.uis.edu.co



De: JAVIER ALBERTO PINZON TORRES <japinzon@uis.edu.co>
Enviado el: viernes, 5 de junio de 2026 8:16 a. m.
Para: ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES <ingind@uis.edu.co>
CC: IPRED - Director <director.ipred@uis.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud de cotización - ESTUDIO DE CARGAS ALCALDIA DE LEBRIJA

Cordial saludo.

Atentamente reenvío el mensaje por parte de la Alcaldía Municipal de Lebrija, para que la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales analicen la pertinencia.
El mensaje fue enviado a la dirección del IPRED y en el Consejo de Instituto se determinó que la solicitud no es de competencia del IPRED.

Agradezco la amable atención.

Javier Alberto Pinzón Torres
Subdirector Académico
Instituto de Proyección regional y Educación a Distancia – IPRED
PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 2206
Bucaramanga, Colombia
Carrera 27 Calle 9 - Campus Central
uis.edu.co



De: JAVIER ALBERTO PINZON TORRES <japinzon@uis.edu.co>
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 17:08
Para: ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL - Director <escdis.director@uis.edu.co>
Cc: LUIS EDUARDO BECERRA ARDILA <lbecerra@uis.edu.co>; IPRED - Director <director.ipred@uis.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud de cotización - ESTUDIO DE CARGAS ALCALDIA DE LEBRIJA

Apreciado Prof. Luis, reciba un cordial saludo.

Atentamente le reenvío el mensaje por parte de la Alcaldía Municipal de Lebrija, para consideración de la Escuela de Diseño Industrial.
El mensaje fue enviado a la dirección del IPRED y en el Consejo de Instituto se determinó que la solicitud no es de competencia del IPRED.

Agradezco la amable atención.

Javier Alberto Pinzón Torres

Subdirector Académico

Instituto de Proyección regional y Educación a Distancia – IPRED

PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 2206

Bucaramanga, Colombia

Carrera 27 Calle 9 - Campus Central

uis.edu.co



De: Alexander Martinez Mendoza <secretario.general@lebrija-santander.gov.co>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 16:36
Para: IPRED - Director <director.ipred@uis.edu.co>; IVAN DARIO PORRAS GOMEZ <ivandapo@uis.edu.co>; RAUL ALBERTO GOMEZ TORRADO <ragomtor@uis.edu.co>; JAVIER ALBERTO PINZON TORRES <japinzon@uis.edu.co>; JAVIER ALBERTO PINZON TORRES <japinzon@uis.edu.co>; Atención al Ciudadano - PQRS <atencionalciudadano@uis.edu.co>
Asunto: Solicitud de cotización - ESTUDIO DE CARGAS ALCALDIA DE LEBRIJA

02 DE JUNIO DE 2026

Solicito respetuosamente una cotización para la realización del estudio de cargas (VER OFICIO).

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA

SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA

Calle 11 No. 8-59 Barrio El Centro

Teléfono: (7) 6566410 Ext. 120 -- Telefax (7) 6567100 -- Cel: 301-7144088

www.lebrija-santander.gov.co

Inicio - Alcaldía de Lebrija

Portal oficial del municipio de Lebrija. Correo electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co Teléfono: (+57) 7 656 64 72 | Fax: (+57) 7 649 7583 | Código Postal: 687571 Dirección: Calle 11 N° 8 - 59, Alcaldía Municipal de Lebrija - Santander

www.lebrija-santander.gov.co

código postal: 687571

(Municipio Virtual)

Outlook

Notifica Radicación con número: [S-2026-015421]

Desde salidas.correspondencia@esap.edu.co <salidas.correspondencia@esap.edu.co>
Fecha Jue 14/05/2026 11:49
Para Alexander Martinez Mendoza <secretario.general@lebrija-santander.gov.co>

1 archivo adjunto (174 KB)
e1eab5b5-4fb4-11f1-b70d-0050568633a3.pdf;

Vigilada Mineducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12_510_490_128_2026_05_14
Bogotá, D.C.

Radicado: S-2026-015421
Fecha: 2026-05-14 11:47:21

Doctor
ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA
Alcaldía Municipal de Lebrija
Secretaria General
secretario.general@lebrija-santander.gov.co
Lebrija – Santander.

Asunto: Respuesta solicitud con radicado E-2026-011223 Solicitud de apoyo técnico para estudios de carga laboral – Comisaría de Familia

Respetado Doctor Martinez, reciba un cordial saludo:

De manera atenta y con el fin de responder su solicitud en la cual manifiesta *"Nos permitimos solicitar su apoyo técnico en el desarrollo de un estudio de carga laboral para la Comisaría de Familia del municipio de Lebrija, en el marco del fortalecimiento institucional orientado a la optimización del servicio y la posible implementación de un tercer turno mediante la vinculación de un equipo interdisciplinario. La realización de este estudio se constituye en un insumo fundamental para analizar la carga laboral actual de los equipos de trabajo, identificar posibles situaciones de sobrecarga o subutilización del talento humano, y garantizar una distribución equitativa de funciones acorde con las necesidades del servicio."*es importante señalar que ya se realizó el ejercicio de priorización para la selección de los municipios a los cuales se les prestará el acompañamiento técnico y metodológico de que habla el inciso final del artículo 5 de la ley 1551 de 2012, sin embargo, el Municipio de Lebrija no fue priorizado para esta vigencia.

Consideramos importante indicarle que dichos estudios pueden ser adelantados por la misma entidad, conforme a los lineamientos de los siguientes documentos:

1) *Guía de rediseño para entidades del orden territorial-Versión2-junio2018. https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/Gu%C3%ADa+de+redise%C3%B1o+para+entidades+del+orden+territorial%2C+versi%C3%B3n+ 2.pdf/34effe49-bacc-14a7-874a-14cf9daa5383?version=1.1*

2) *Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG). https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca- virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/36963907.*

Sin otro particular, atentamente:

ELIER ÁVALO CASTAÑO
Director Técnico
Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal
Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró: Tania Carolina Quiroz Triviño – contratista DFAGE
Revisó: Olga Niño López - Profesional especializado - DFAGE
Aprobó: Elier Avalo Castaño - Director técnico- DFAGE.

Sede principal
ventanillaunica@esap.edu.co
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713
www.esap.edu.co

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor

reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

Outlook

Propuesta de Consultoría para Alcaldía de Lebrija - V3

Desde Ginna Cárdenas EDUCON <comercial1@unab.edu.co>
Fecha Mar 04/08/2026 10:46
Para Alexander Martinez Mendoza <secretario.general@lebrija-santander.gov.co>
CC JHON JAIRO SERRANO DIAZ <jserrano517@unab.edu.co>; SERGIO IVAN FERREIRA TRASLAVIÑA <sferreira4@unab.edu.co>; Carlos Andres Ardila Salas <cardila5@unab.edu.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
Propuesta Alcaldia de Lebrija 31 julio.pdf;

Señores

ALCALDÍA DE LEBRIJA
Atn. Alexander Martínez
Secretario General

Reciba un cordial saludo desde la coordinación Académica de Educación Continua de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Institución Acreditada en alta Calidad.

En atención a las especificaciones establecidas en el oficio de solicitud y de acuerdo con nuestra reunión en la Alcaldía de Lebrija, nos permitimos presentar una nueva propuesta: **Actualización del Manual de Procesos y Manual de funciones para la Alcaldía de Lebrija _v3** , diseñada de acuerdo con las necesidades de su organización

Quedó en total disposición de requerir ampliación de información y seguro de poder acordar un cronograma de implementación.

--
Cordialmente,

Ginna Paola Cárdenas Ascencio.
Coordinadora Académica Educación Continua y Consultoría
Educación Continua y Consultoría / EDUCON

+57 -3154202849 (7) 6436111- Unab.edu.co
Código Postal: 680003

La UNAB dentro del marco de lo previsto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, pone bajo su conocimiento nuestra Política de Privacidad de la Información la cual podrá consultar en la página web www.unab.edu.co siguiendo el enlace "Aviso de privacidad". La información contenida en este mensaje, los datos personales y sus anexos son CONFIDENCIALES, para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida, motivo por el cual no podrá ser usada por terceros no autorizados. Su utilización, copia, reimpresión, reproducción, reenvío, distribución, divulgación, modificación, interceptación, sustracción y extravío están prohibidas por LA UNAB y son sancionadas legalmente. Si Usted no es el destinatario intencional por favor informe a su remitente de inmediato y elimine el mensaje y sus anexos de su computador y sistemas de información.

Within the framework laid down by the Political Constitution of Colombia, the Law 1581 of 2012, 1377 regulatory decrees of 2013 and 886 in 2014, the UNAB informs you of its Privacy Policy, which can be found at the address www.unab.edu.co following the link "Aviso de Privacidad". The information contained in this message, the personal data and its annexes are confidential, only to be used by the intended recipient and may contain legally restricted information. Therefore, it may not be used by unauthorized third parties. Its use, copying, reproduction, forwarding, distribution, disclosure, alteration, interception, theft and loss are prohibited by the UNAB and subject to legal sanctions. If you are not the intended recipient, please inform the sender immediately and delete the message and its attachments from your computer and information systems

Bucaramanga, 31 de julio de 2026

Señores
Alcaldía de Lebrija
Atn: Dr. Alexander Martínez
Secretario General

Ref.: **Actualización del Manual de Procesos y Manual de funciones para la Alcaldía de Lebrija V3**

Para la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB, con NIT: 890.200-499-9, institución privada de educación superior, en su compromiso con la excelencia académica y con el fin de promover acciones colaborativas de beneficio mutuo que fortalezcan el desarrollo de una educación de excelencia, nos es muy grato ofrecerles, nuestra experiencia, calidad y reconocimiento institucional mediante la oferta de servicios educativos que presentamos a su consideración.

Reiteramos nuestro interés en establecer una relación de mutuo beneficio entre la UNAB y el gremio, por medio de la cual se generen espacios que promuevan un mejoramiento en los niveles de formación y estimulen la Educación Continua.

A continuación, presentamos nuestra propuesta de consultoría realizada de acuerdo con las necesidades requeridas por su organización.

Cordialmente,

Juan Camilo Montoya Bozzi
Rector
Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB

¿Quiénes Somos?

Universidad Autónoma de Bucaramanga* es una Institución dedicada al servicio de la Educación Superior con Acreditación de Alta Calidad, de carácter privado. Su propósito de engrandecimiento del ser humano se traduce en los principios de autonomía, armonía, conocimiento y ciudadanía que guían su acción, propendiendo al mejoramiento regional, nacional e internacional. Mediante la formación de técnicos, tecnólogos, profesionales, especialistas, magísteres y doctores, la Unab entrega a la sociedad personas integrales, autónomas y tolerantes, altamente capaces desde sus áreas de conocimiento. La Unab tiene presencia en Bucaramanga, San Gil, Yopal, Armenia, Valledupar, y Bogotá, con programas en las áreas de salud, ciencias sociales, humanidades, artes, ciencias administrativas, económicas y contables, ingeniería y derecho.

La dinámica de su crecimiento está representada por una amplia y pertinente oferta académica que se orienta a la formación de personas, en valores para la convivencia, la construcción de comunidad, el desarrollo del conocimiento para el progreso de la región y del país, ciudadanos que intervienen en el mejoramiento de la sociedad y de su calidad de vida, mediante un profundo compromiso con el mundo del trabajo, la valoración de la propia cultura y el diálogo interactivo con otras culturas, la contribución significativa de la generación de propuestas alternativas, acordes al contexto cambiante del mejoramiento colectivo, la solución creativa de problemas y el ejercicio de las habilidades de liderazgo exigidas por la dinámica del desarrollo del mundo.

La propuesta educativa de la Universidad le apunta a procesos educativos innovadores, influenciados por la creatividad, la transformación digital y la investigación, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros.

*Con personería jurídica según Resolución 3284 del 21 diciembre de 1956, Ministerio de Justicia.

Nuestro propósito institucional

Formamos seres humanos que piensan con libertad, deciden éticamente y actúan con autonomía y liderazgo para alcanzar su máximo potencial. Trabajamos con pasión por la educación de vanguardia, la investigación de trasciende y el impulso del arte y la cultura para contribuir a una sociedad más justa y próspera.

121

Programas activos de Pregrado y Posgrado



- Facultad de Economía y Negocios
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
- Facultad de Unab Tec.
- Facultad de Ingeniería

3

Modalidades de Formación

- Presencial
- Dual
- Virtual



+61 mil

Graduados a Nivel Nacional



- Consolidación de la comunidad de graduados por campo de formación.
- Comunicación permanente
- Seguimiento a graduados u medición de su impacto en el entorno.

unab.edu.co
unab.online
unab_online

Avenida 42 No. 48 – 11
PBX: (607) 643 6111 - 643 6261
Centro de Contacto: 01 8000 127 395
Bucaramanga, Colombia

Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB. NIT 890.200.499-9 | VIGILADA MINEDUCACIÓN
Institución con Acreditación Institucional de Alta Calidad según Resolución 012987 del 31 de julio de 2023
del Ministerio de Educación Nacional vigente por 6 años.

Actualización del Manual de Procesos y Manual de funciones para la Alcaldía de Lebrija V3

OBJETIVO DE CONSULTORÍA:

Desarrollar un proceso integral de fortalecimiento institucional para la Alcaldía Municipal de Lebrija mediante la realización del Estudio de Cargas Laborales de los empleos de la planta de personal (68 cargos distribuidos en 7 secretarías de despacho), la actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos, con el propósito de optimizar la estructura organizacional, mejorar la distribución de funciones y responsabilidades, fortalecer la gestión estratégica del talento humano y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y demás disposiciones normativas vigentes

Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico institucional que permita evaluar la estructura organizacional, los procesos institucionales, los perfiles ocupacionales y la distribución actual de las cargas laborales.
- Desarrollar el Estudio de Cargas Laborales mediante el análisis técnico de funciones, actividades, tiempos de ejecución, niveles de responsabilidad y necesidades operativas de las dependencias objeto de estudio.
- Identificar oportunidades de mejora relacionadas con la distribución del trabajo, la asignación de funciones, la eficiencia administrativa y la capacidad operativa de la entidad.
- Actualizar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de conformidad con la normativa vigente, los lineamientos de Función Pública y los resultados obtenidos en el estudio de cargas laborales.
- Actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos, fortaleciendo la gestión por procesos, la articulación institucional y la mejora continua.
- Formular recomendaciones técnicas orientadas a la creación, modificación, redistribución o supresión de empleos, cuando los resultados del estudio evidencien necesidades de ajuste organizacional.

- Fortalecer la capacidad institucional de la Alcaldía mediante la implementación de herramientas de gestión organizacional alineadas con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y servicio al ciudadano.

FASE DE IMPLEMENTACIÓN

Fase 1. Planeación y Alistamiento

1. Reunión de inicio y definición del alcance del proyecto.
2. Consolidación del equipo técnico y enlaces institucionales.
3. Recopilación de información organizacional, normativa y documental.
4. Definición de cronograma y metodología de intervención.
5. Identificación de dependencias, cargos y procesos objeto de análisis**.**

Fase 2. Diagnóstico Institucional

1. Revisión documental de la estructura organizacional vigente.
2. Análisis de la planta de personal y distribución de cargos.
3. Aplicación de entrevistas, encuestas y mesas de trabajo.
4. Levantamiento de información sobre funciones y actividades.
5. Análisis de cargas laborales por dependencia y cargo.
6. Identificación de brechas, duplicidades y oportunidades de optimización.
7. Elaboración del diagnóstico técnico institucional.

Fase 3. Actualización Técnica de Instrumentos Institucionales

1. Actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
2. Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos.
3. Actualización del mapa de procesos institucional.
4. Definición y ajuste de perfiles ocupacionales.
5. Alineación con lineamientos de Función Pública y normatividad vigente

Fase 4. Formulación de Recomendaciones de Fortalecimiento Institucional

1. Análisis de resultados del estudio de cargas laborales.
2. Evaluación de necesidades de ajuste organizacional.
3. Formulación de recomendaciones para creación, modificación o supresión de empleos.

4. Propuesta de optimización de funciones y responsabilidades.
5. Elaboración del informe técnico de fortalecimiento instituciona

Fase 5. Entrega y Cierre

1. Socialización de resultados con directivos y responsables institucionales.
2. Revisión y validación de observaciones.
3. Ajustes finales a los documentos.
4. Entrega oficial de productos.
5. Presentación ejecutiva de hallazgos y recomendaciones.
6. Cierre técnico y administrativo del proyecto.

ENTREGABLES:

1. Diagnóstico institucional sobre estructura organizacional, procesos, funciones y distribución de cargas laborales.
2. Informe técnico del Estudio de Cargas Laborales con análisis por dependencia y cargo.
3. Recomendaciones técnicas para la creación, modificación, redistribución o supresión de empleos, según los resultados del estudio.
4. Mapa de procesos actualizado de la Alcaldía de Lebrija.
5. Manual de Procesos y Procedimientos actualizado.
6. Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales actualizado.
7. Matriz de trazabilidad y ajustes realizados.
8. Socialización ejecutiva de resultados y fortalecimiento institucional, de acuerdo con el cronograma establecido.
9. Informe final de consultoría con metodología, hallazgos, análisis técnico, recomendaciones y anexos.

CRONOGRAMA

Entregable / Actividad	Horas Estimadas	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	Aporte Dinero Alcaldía de Lebrija
1. Diagnóstico institucional inicial	**30**	•	•											**$ 2.642.220**
2. Levantamiento de información (Grupos 1 y 2)	**28**	•	•	•										**$ 2.466.072**
3. Estudio de cargas laborales (Grupos 1 y 2)	**32**		•	•	•									**$ 2.818.368**
4. Actualización Manual de Funciones (Grupos 1 y 2)	**34**			•	•	•								**$ 2.994.516**
5. Actualización Mapa y Manual de Procesos (Grupos 1 y 2)	**28**				•	•								**$ 2.465.742**
6. **Entrega y socialización Grupo 1**	**6**					•								**$ 528.444**
Espacios locativos adecuados para las sesiones de socialización Grupo 1														
7. **Entrega y socialización Grupo 2**	**6**					•								**$ 528.444**
Espacios locativos adecuados para las sesiones de socialización Grupo 2														
8. Levantamiento de información (Grupos 3 y 4)	**28**				•	•	•							**$ 2.466.072**
9. Estudio de cargas laborales (Grupos 3 y 4)	**32**					•	•	•						**$ 2.818.368**
10. Actualización Manual de Funciones (Grupos 3 y 4)	**34**						•	•	•					**$ 2.994.516**
11. Actualización Mapa y Manual de Procesos (Grupos 3 y 4)	**28**						•	•	•					**$ 2.466.072**
12. **Entrega y socialización Grupo 3**	**6**						•							**$ 528.444**
Espacios locativos adecuados para las sesiones de socialización Grupo 3														
13. **Entrega y socialización Grupo 4**	**6**							•						**$ 528.444**
Espacios locativos adecuados para las sesiones de socialización Grupo 3														
14. Levantamiento de información (Grupos 5, 6 y 7)	**40**							•	•	•				**$ 3.522.960**
15. Estudio de cargas laborales (Grupos 5, 6 y 7)	**45**								•	•	•			**$ 3.963.330**
16. Actualización Manual de Funciones (Grupos 5, 6 y 7)	**48**								•	•	•	•		**$ 4.227.552**
17. Actualización Mapa y Manual de Procesos (Grupos 5, 6 y 7)	**36**									•	•	•		**$ 3.170.664**
18. **Entrega y socialización Grupo 5**	**6**								•					**$ 528.444**
Espacios locativos adecuados para las sesiones de socialización Grupo 7														
19. **Entrega y socialización Grupo 6**	**6**									•				**$ 528.444**
Espacios locativos adecuados para las sesiones de socialización Grupo 7														
20. **Entrega y socialización Grupo 7**	**6**										•			**$ 528.444**
Espacios locativos adecuados para las sesiones de socialización Grupo 7														
21. Matriz de trazabilidad y control de cambios	**24**									•	•	•		**$ 2.113.776**
22. Informe final de consultoría	**24**										•	•		**$ 2.113.776**
23. Entrega final, cierre y socialización	**12**											•	•	**$ 1.056.888**
Materiales e insumos para la realización de la consultoría														
Totales	**545 horas**													**$ 48.000.000**

Aclaración del cronograma: El Grupo 1 corresponde a la primera fase de intervención y reúne las dependencias priorizadas por la Alcaldía de Lebrija para iniciar el acompañamiento. Los grupos restantes corresponden a las demás secretarías y dependencias que hacen parte del proceso de intervención, para un total de **siete secretarias de despacho** (siete grupos) contemplados en la consultoría.

REQUERIMIENTOS

Para el adecuado desarrollo de del programa "**Fortalece Lebrija: Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, Modernización Administrativa y Gestión Estratégica del Talento Humano"**, la Alcaldía Municipal de Lebrija deberá facilitar la información, documentación y acompañamiento institucional necesarios para la ejecución de las actividades de diagnóstico, estudio de cargas laborales, actualización de instrumentos de gestión organizacional y fortalecimiento institucional.

Información documental requerida:

1. Organigrama institucional vigente.
2. Estructura organizacional aprobada y actos administrativos que la soportan.
3. Planta de personal vigente, indicando empleos, niveles jerárquicos, dependencia de adscripción y situación administrativa.
4. Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente.
5. Manual de Procesos y Procedimientos actualmente implementado.
6. Mapa de procesos institucional vigente.
7. Manuales, protocolos, instructivos, formatos y demás documentos asociados a los procesos institucionales.
8. Plan de Desarrollo Municipal vigente.
9. Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción y demás instrumentos de planeación relacionados.
10. Informes de auditoría interna, planes de mejoramiento y resultados de evaluación institucional que tengan relación con los procesos objeto de estudio.
11. Información relacionada con indicadores de gestión, seguimiento y control de procesos.
12. Actos administrativos relacionados con la creación, modificación o supresión de cargos y dependencias.

13. Relación actualizada de funcionarios, contratistas y dependencias de la entidad.
14. Información estadística relacionada con la prestación de servicios de las dependencias objeto de análisis.
15. Normatividad interna aplicable y demás disposiciones administrativas vigentes.

Información requerida para el Estudio de Cargas Laborales

16. Relación detallada de funciones, actividades y responsabilidades desarrolladas por cada cargo.
17. Estadísticas de atención, trámites, servicios, expedientes, procesos o caso gestionados por cada dependencia durante los últimos dos años.
18. Registros de tiempos de atención, volúmenes de trabajo, indicadores de productividad y cargas operativas disponibles.
19. Información sobre vacantes, encargos, comisiones o situaciones administrativas que impacten la operación institucional.
20. Reportes o estudios previos relacionados con cargas laborales, rediseño institucional o modernización administrativa, en caso de existir.
21. Información sobre necesidades identificadas por los líderes de proceso frente a capacidad operativa, distribución de funciones o requerimientos de personal.

Acompañamiento Institucional

22. Designación de una persona que actúe como gestor de todo el proceso, con disponibilidad para responder llamadas y videoconferencias, también para enviar y recibir documentos propios del proceso.
23. Disponibilidad de secretarios de despacho, jefes de oficina, líderes de proceso y funcionarios clave para entrevistas, reuniones y validación de información.
24. Participación activa de las dependencias en las mesas técnicas de trabajo programadas.
25. Acceso a instalaciones físicas o plataformas virtuales necesarias para el desarrollo de reuniones, entrevistas y jornadas de socialización.
26. Revisión y validación oportuna de los documentos, informes y productos entregados durante cada fase del proyecto.

27. Suministro de información adicional que pueda requerirse para la adecuada aplicación de la metodología y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Consideración Especial:

La calidad de los resultados del estudio de cargas laborales y de los instrumentos de gestión organizacional dependerá de la oportunidad, integridad y veracidad de la información suministrada por la entidad, así como de la participación de los funcionarios y líderes institucionales durante el desarrollo de la consultoría.

Esta última observación es muy importante porque te protege técnicamente en caso de retrasos o información incompleta por parte de la Alcaldía. Además, es un requisito que suelen incluir las firmas consultoras cuando realizan estudios organizacionales y de cargas laborales para entidades públicas.

PERFIL DEL EXPERTO:

Psicóloga, con Maestría en Administración, experiencia en gestión organizacional, fortalecimiento institucional y modernización administrativa en entidades educativas y organizacionales.

Cuenta con experiencia en diseño, actualización y optimización de procesos institucionales, gestión documental, estructura organizacional, definición de perfiles ocupacionales y fortalecimiento de modelos de gestión por competencias.

Posee formación y experiencia en Sistemas de Gestión de Calidad, así como en procesos de auditoría interna bajo la norma ISO 9001, orientados al mejoramiento continuo, estandarización de procesos, trazabilidad y fortalecimiento de la eficiencia institucional.

Su trayectoria incluye acompañamiento en:

- ✓ Diseño y actualización de manuales de procesos y procedimientos.
- ✓ Elaboración y ajuste de manuales de funciones y competencias laborales.
- ✓ Gestión estratégica del talento humano.
- ✓ Procesos de calidad y mejoramiento institucional.
- ✓ Diagnóstico organizacional y análisis de estructuras administrativas.
- ✓ Implementación de estrategias de fortalecimiento organizacional.

- ✓ Acompañamiento técnico en procesos de transformación y modernización institucional.

METODOLOGÍA

El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, Modernización Administrativa y Gestión Estratégica del Talento Humano se desarrollará mediante una metodología participativa, analítica y orientada a resultados, alineada con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública para estudios organizacionales, análisis de cargas laborales y fortalecimiento institucional.

La intervención combinará técnicas de análisis documental, levantamiento de información en campo, entrevistas estructuradas, mesas técnicas de trabajo, validación institucional y construcción colaborativa de soluciones organizacionales.

La consultoría se desarrollará durante un período estimado de **12 semanas**, bajo una metodología de intervención progresiva por siete grupos de trabajo definidos por la Alcaldía. El cronograma contempla el desarrollo secuencial del diagnóstico institucional, el levantamiento de información, el estudio de cargas laborales, la actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales, la actualización del Mapa de Procesos y del Manual de Procesos Institucionales. Al finalizar la intervención de cada grupo se realizará una entrega parcial y una jornada de socialización, permitiendo validar los productos, incorporar observaciones y asegurar la apropiación institucional de los cambios antes de continuar con el siguiente grupo. Finalmente, se consolidarán la matriz de trazabilidad, el informe final de consultoría y la entrega oficial de todos los productos contratados.

DURACIÓN:

La ejecución de la consultoría tendrá una **duración estimada de 12 semanas**, distribuidas en actividades de diagnóstico, análisis técnico, actualización documental, validación institucional, socialización y entrega final de productos.

INVERSIÓN:

Para la realización de la consultoría se requieren una inversión total Cuarenta y ocho millones de pesos **($48.000.000) M/te**

La propuesta contempla, los gastos administrativos, legales y operativos necesarios para el desarrollo de la consultoría

**No somos responsables del impuesto sobre las ventas IVA, de acuerdo con el artículo 476 del Estatuto Tributario y Art. 92 de la ley 30 de 1.992. No se deberá practicar retención en la fuente, por ser entidad sin ánimo de lucro, no contribuyente del impuesto de renta según el Artículo 23 del E.T. Código Actividad Económica CIIU 8050 - Tarifa 9.66 X 1.000*.

Especificaciones Técnicas:

- Duración: 12 semanas (Depende de los tiempos y calidad de entrega de la información solicitada a la Alcaldía)
- Forma de pago: 50% con la firma del contrato o envío de la orden de servicio y el 50% restante, una vez entregados los documentos correspondientes al proyecto.

Compromisos:

Alcaldía de Lebrija

Facilitar a la UNAB la información y documentación requerida de los participantes para efectos de inscripción previa al inicio del programa seleccionado.

Cancelar a la Unab los valores acordados en el presente documento, mediante transferencia electrónica a la cuenta de ahorros 001302320200062380 del banco BBVA a nombre de la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB. Previa presentación de la respectiva factura electrónica la cual debe ser enviada a la dirección que la empresa establezca con la aceptación de la propuesta describiendo las fechas de recibimiento de facturas.
El pago de cada factura deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de emisión de la misma. En caso de incumplimiento en el plazo establecido para el pago, se generarán intereses de mora a favor de la UNAB, calculados con base en la tasa máxima legal vigente de conformidad con la normatividad aplicable en Colombia.

Una vez realizada la transferencia, el soporte de pago deberá enviarse al correo electrónico: dirfinanciera@unab.edu.co, facturacionelectronica@unab.edu.co, con copia al Contacto de la UNAB.

Oferta válida para ejecutar durante 2026, confirmar la aceptación al correo comercial1@unab.edu.co

Universidad Autónoma De Bucaramanga - UNAB

Garantizar a los participantes el acceso a los recursos dispuestos para el desarrollo de la formación.

Contar con expertos con formación pertinente para atender el tema de interés para la compañía.

Generar los respectivos entregables establecidos en el presente documento

Contactos:

Sergio Ferreira Traslaviña
Director de Educación Continua y Consultoría
Cel. 3186576680
sferreira4@unab.edu.co

Ginna Paola Cárdenas A.
Coordinadora Académica de Educación Continua y Consultoría
Cel. 3154202849
gcardenas247@unab.edu.co

Jhon Serrano Diaz
Gerente /Promoción y Scouting -
Cel. 3172161839
jdiaz4@unab.edu.co

ANEXO 1. RELACIÓN EXPERIENCIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Cuadro resumen con algunas experiencias desarrolladas desde en la UNAB, en el cual se detallan algunas de nuestras ofertas académicas y consultorías realizadas con diferentes aliados institucionales.

Objeto de proyecto	Cliente	Duración del programa	Contrato
Contrato prestación de servicios profesionales para la realización de concurso de mérito público y abierto en todas sus fases y las pruebas encaminadas a evaluar conocimientos, aptitudes y competencias para el desempeño del cargo de gerente del E.S.E Hospital Eduardo Arredondo Daza; que permita la selección de candidatos elegibles para conformación de terna para el cargo de gerente para esta INSTITUCIÓN HOSPITALARIA.	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA HEAD E.S.E	Uno (1) meses	CO-Contrato-No. 530-E.S.E Eduardo Arredondo Daza-2012
Realizar el análisis y mejora de las descripciones de cargos, la valoración de los mismos y el diseño de la estructura de salarios en la fundación oftalmológica de Santander "Foscal", parágrafo: los objetivos específicos se encuentran establecidos en la propuesta del 15 de agosto de 2018 que se presentó a la Clínica Foscal.	FOSCAL (FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER)	Cuatro (4) meses	CONTRATONo.001-FOSCAL CARGOS-2019